

 ALCALDÍA MUNICIPAL MANÍ - CASANARE	ALCALDÍA DEL MUNICIPIO DE MANÍ CASANARE	CÓDIGO: S.O.P.T 130.36	VERSIÓN: 02
	NIT. 800008456-3	FECHA: NOVIEMBRE 27/18	Página 1 de 2
	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD		
	PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL		
	ANEXO TECNICO		

ANEXO. FUENTE DE MATERIALES

Objeto: "ADECUACION Y MEJORAMIENTO DE ESCENARIOS DEPORTIVOS EN EL AREA RURAL Y URBANA EN EL MUNICIPIO DE MANI DAPARTAMENTO DE CASANARE".

La secretaria de Obras públicas y transporte tiene como referencia los estudios de cantera elaborados en diferentes proyectos realizados en el municipio, el cual se encuentran avalados por un profesional mediante memorial de responsabilidad.

Las fuentes de materiales deben garantizar el cumplimiento de una serie de requisitos en cuanto a las propiedades mecánicas de forma, dureza y tipo de material, con el fin de ofrecer materia prima que satisfaga las necesidades del constructor y/o interventor en condiciones de proyectos de infraestructura, dichas fuentes pueden ser de explotación de canteras o de arrastre de lecho de ríos.

Se han evaluado las fuentes de material próximas al municipio las cuales se presentan a continuación:

Tabla 1 Cuadro distancia de cada una fuente de material.

DISTANCIAS FUENTES DE MATERIAL -CENTRO DE GRAVEDAD DEL PROYECTO				
FUENTE	MATERIAL	VÍA PAVIMENTADA (Km)	VIA DESPAVIMENTADA (Km)	DISTANCIA TOTAL (Km)
Cantera Olmos (Geollanos)	Sub-base granular, crudo de río, base granular, arena y triturado	44.10	0.00	44.10
Cantera Villanueva	Sub-base granular, crudo de río, base granular, arena y triturado	46.00	0.00	46.0
Cantera Sandy Sands (Casa Roja)	Sub-base granular, base granular, arena, triturado y concreto premezclado	50.00	0.00	50.00

Las fuentes de materiales mencionadas en este capítulo producen materiales que cumplen con la Especificaciones generales de construcción para carreteras (INVIAS 2013) para materiales como: crudo de río (Artículos 220 y 221), subbase granular (Artículo 320) y concreto estructural (Artículo No. 600).

 ALCALDÍA MUNICIPAL MANÍ - CASANARE	ALCALDÍA DEL MUNICIPIO DE MANÍ CASANARE	CÓDIGO: S.O.P.T 130.36	VERSIÓN: 02
	NIT. 800008456-3	FECHA: NOVIEMBRE 27/18	Página 2 de 2
	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD		
	PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL		
ANEXO TECNICO			

Teniendo en cuenta la procedencia de cada uno de los materiales de cantera, para establecer el presupuesto general del proyecto se plantea la cantera más cercana cuya distancia es de 44.10 km.

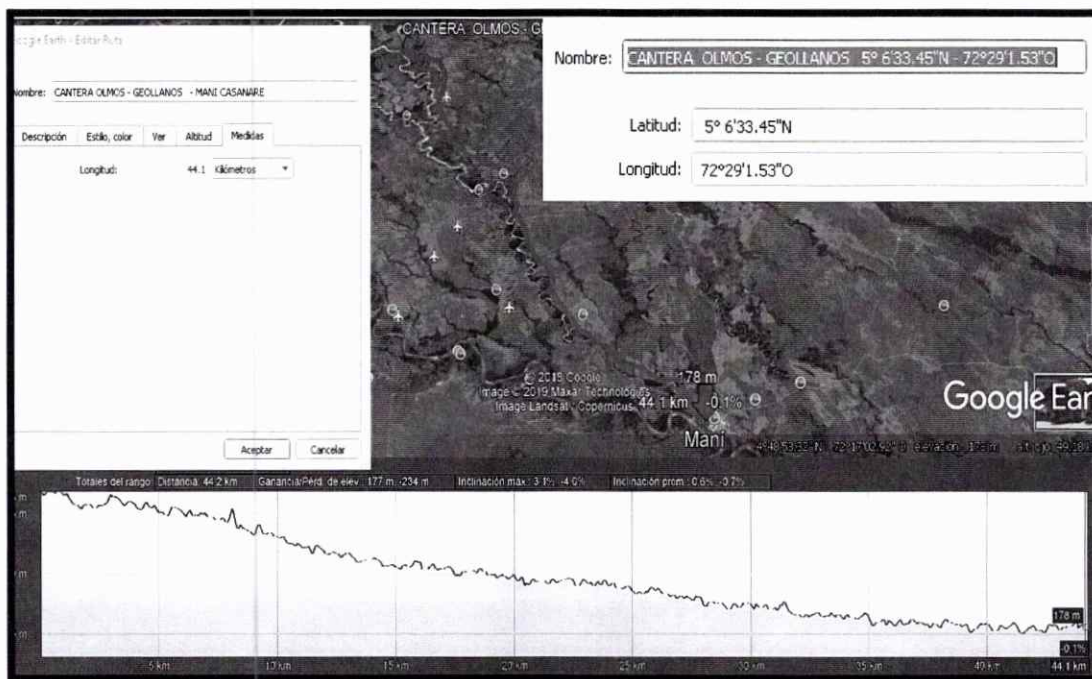
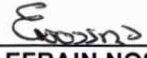


figura 1. Distancia cantera Olmos - Geollanos al casco urbano

Elaboro: 
LESLYE FERNANDO WALTEROS FLOREZ
 Componente Tecnico- SOPT

Aprobó: 
ING. EFRAIN NOSSA PARRA
 Secretario de Obras Públicas y Transporte